



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES
Sigla : MASBOSQUES
Nit : 811043476-9
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501416
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 13 de febrero de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 55BA NRO 16B 54 60 66 URB SAN BARTOLO
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : direccion@masbosques.org.co
Teléfono comercial 1 : 3221881
Teléfono comercial 2 : 3128165150
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 55BA NRO 16B 54 60 66 URB SAN BARTOLO
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccion@masbosques.org.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de septiembre de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2004, con el No. 5295 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES, Sigla MASBOSQUES.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 13 de febrero de 2004 bajo el número 000000000000000005295 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea de Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2019, con el No. 24652 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURIDICION; DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO AL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 1509 del 22 de octubre de 2024 del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2024, con el No. 5766 del Libro VIII, se decretó DEMANDA CIVIL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de febrero de 2103.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación MABOSQUES, entidad sin ánimo de lucro tiene por objeto la conformación de un sistema de trabajo interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario que permita, a través de la Concertación, el análisis y la ejecución de proyectos promover en el territorio nacional o Internacional el desarrollo sostenible, la preservación y restauración de las áreas y Ecosistemas de interés estratégico, la conservación de la fauna y flora silvestre, la Implementación de proyectos, acciones o actividades encaminadas a reducir, evitar o Remover los gases efecto invernadero (GEI), el fomento y el desarrollo de actividades Productivas, la educación ambiental, la participación comunitaria y el financiamiento de Proyectos que incorporen innovación de infraestructura científica o tecnológica, aplicable a La gestión ambiental, propiciando el manejo adecuado de los recursos naturales y el Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones que se encuentran Vinculadas a las actividades de la Corporación. Para llevar a cabo este propósito la Corporación podrá desarrollar, en coordinación con Entes públicos y privados nacionales o extranjeros, las actividades que se enumeran a Continuación: A. Realizar la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales y otros Incentivos a la conservación con entidades públicas o privadas de orden nacional o Internacional. B. Desarrollar actividades relacionadas con la preservación de la fauna y flora silvestre, y La restauración de áreas y ecosistemas de interés estratégico para la conservación, Promoviendo la participación comunitaria. C. Realizar la implementación de proyectos, acciones o actividades encaminadas a Reducir, evitar o remover los gases efecto invernadero (GEI) a través del conocimiento Económico, social y ambiental de las regiones. D. Fomentar la comercialización de bonos o certificados de carbono, de la reducción de Emisiones de los gases efecto invernadero (GEI) verificables y demás productos Derivados del manejo sostenible de los bosques y de las áreas o ecosistemas de interés Estratégico F. Implementar actividades para llevar a cabo obras que garanticen el mejoramiento de la Calidad de vida de los habitantes de las regiones, de acuerdo a sus necesidades básicas, Acorde con el adecuado manejo de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. G. Identificar y fortalecer el encadenamiento productivo de bienes y servicios de la Naturaleza con potencial de uso, como alternativa económica complementaria para el Desarrollo rural sostenible de las comunidades

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vinculadas con la corporación. H. Promover la transformación de productos forestales maderables y no maderables, Agrícolas y pecuarios. I. Comercializar Nacional e Internacionalmente productos y subproductos naturales Maderables, no maderables y servicios ecosistémicos, así como productos agrícolas bajo Estándares de producción limpia y sostenible. J. Promover e implementar programas de investigación en coordinación con las Universidades y centros de investigación, Organizaciones no gubernamentales, Entidades Del sector público, sector privado y la Comunidad local, para el óptimo desarrollo del Objeto de la Corporación. K. Apoyar y promover la creación y el financiamiento de proyectos que incorporen Innovaciones en infraestructura científica o tecnológica aplicable al manejo del medio Ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales. L. Desarrollar, Ejecutar, Financiar y/o cofinanciar proyectos ambientales con entidades Públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el correcto desempeño de la gestión Ambiental. M. Realizar actividades tendientes a fomentar la educación ambiental y sensibilizar a los Habitantes de las regiones con su entorno y con la preservación de los recursos naturales En general. Ñ. Prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas para el desarrollo De proyectos ambientales, estudios ambientales, productos del agro y la ecología y el Turismo de naturaleza. O. Ejecutar compensaciones ambientales obligatorias o voluntarias, con entidades Publicas o privadas. P. Desarrollar actividades de monitoreo y seguimiento relacionadas con estudios Ambientales diseñados previamente por la corporación o por cualquier entidad, de Acuerdo a los lineamientos dados por el ente competente y/o sobre los demás proyectos De cualquier índole desarrollado por la corporación. Q. Celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento del Objeto de la Corporación. R. Las demás que le sean asignadas por la Asamblea de Asociados y aquellas que sean Compatibles con su objeto social y económico.

REPRESENTACION LEGAL

EL DIRECTOR EJECUTIVO: la Corporación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva para el país de domicilio principal y para cada una de las sucursales extranjeras. Quien será el representante legal de la Corporación y ejercerá la representación judicial y extrajudicialmente.

Parágrafo: El nombramiento del director ejecutivo no podrá recaer sobre un representante legal de un asociado de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: A. Llevar la representación legal de la corporación. B. Asistir a las reuniones de la junta, con voz pero sin voto, en calidad de secretario. C. Gestionar ante los organismos componentes el ofrecimiento de los servicios por el manejo sostenible de bosques, y la venta de servicios ambientales con sujeción a los instrumentos establecidos en el mecanismo de desarrollo limpio. D. Determinar los aspectos completos de los planes y programas que debe desarrollar la corporación, con sujeción a los lineamientos generales trazados por la junta directiva. E. Preparar el presupuesto anual de ingresos y someterlo a estudio y consideración de la junta directiva. F. Ordenar los gastos previstos en el presupuesto de cada vigencia y atender los recaudos de los ingresos incluidos en el mismo presupuesto. G. Constituir apoderados especiales de la corporación cuando sea necesario de acuerdo a los lineamientos de la junta directiva. H. Celebrar libremente actos jurídicos para la conservación de los fines que persigue la entidad de acuerdo a la cuantía autorizada por la



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta directiva. I. Desarrollar las políticas generales de la corporación fijadas por la junta directiva. J. Presentar anualmente, junto con el presidente y el revisor fiscal, los estados financieros y el informe de gestión del año anterior en las sesiones de la asamblea general. K. Presentar el informe de los estados financieros y el informe de gestión en las sesiones ordinarias de la junta directiva. L. Nombrar y remover el personal necesario para los programas específicos de la corporación. M. Preponer a consideración de la junta directiva los planes, proyectos e iniciativas que considere convenientes para la adecuada marcha de la corporación. N. Cumplir las demás funciones que le asigne la junta directiva o que requiera para el desarrollo pleno de las actividades de la corporación y que le corresponde por naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 08 de septiembre de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2008 con el No. 11835 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAIME ANDRES GARCIA URREA	C.C. No. 15.443.606

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 24 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 28692 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAVIER VALENCIA GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DE: 890985138-3 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE	C.C. No. 71.687.029
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA PULGARIN RESTREPO EN REPRESENTACIÓN DE: 860037665-8 - ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES	C.C. No. 43.612.269
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBEIRO MONSALVE MARIN EN REPRESENTACIÓN DE: 890984746-7 - UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	C.C. No. 71.743.498
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO EN REPRESENTACIÓN DE: 890981995-0 - MUNICIPIO DE LA UNION	C.C. No. 43.472.416

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SERGIO ANDRES FRANCO ARANGO EN REPRESENTACIÓN DE: 890983674-0 - MUNICIPIO EL RETIRO	C.C. No. 98.669.975
--------------------------------------	---	---------------------

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONARDO DE JESUS NARANJO MONTOYA EN REPRESENTACIÓN DE: 811038106-9 - ASOCIACION DE AMBIENTALISTAS DEL ORIENTE	C.C. No. 70.907.407
--------------------------------------	---	---------------------

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALVARO ALARCON RIOS EN REPRESENTACIÓN DE: 900025361-7 - ASOCOMUNAL MARINILLA	C.C. No. 10.250.647
--------------------------------------	---	---------------------

SUPLENTES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA GONZALEZ TABARES EN REPRESENTACIÓN DE: 890985350-9 - CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	C.C. No. 43.979.075
-------------------------------------	---	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FABIO ANTONIO RIOS URREA EN REPRESENTACIÓN DE: 800183770-1 - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA	C.C. No. 15.440.957
-------------------------------------	--	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES LONDOÑO AMAYA EN REPRESENTACIÓN DE: 890982055-7 - MUNICIPIO DE GUARNE	C.C. No. 1.035.911.890
-------------------------------------	---	------------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MANUELA OCAMPO ARANGO EN REPRESENTACIÓN DE: 890983813-8 - MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	C.C. No. 1.001.326.782
-------------------------------------	---	------------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS EN REPRESENTACIÓN DE: 890983716-1 - MUNICIPIO DE MARINILLA	C.C. No. 1.037.632.591
-------------------------------------	---	------------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LINA MARIA MONTOYA TORO EN REPRESENTACIÓN DE: 890981207-5 - MUNICIPIO DE LA CEJA	C.C. No. 39.190.405
-------------------------------------	--	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROBERTO DE JESUS JARAMILLO MARIN EN REPRESENTACIÓN DE: 800206948-4 - ASOCOMUNAL SAN VICENTE	C.C. No. 70.286.727
-------------------------------------	---	---------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 28693 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO FLOREZ BOLIVAR	C.C. No. 70.784.004	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CESAR AUGUSTO CARDONA JARAMILLO	C.C. No. 98.549.425	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 10 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea General De Asociados
- *) D.P. del 29 de junio de 2012 de la El Comerciante
- *) D.P. del 29 de junio de 2012 de la El Comerciante
- *) Acta No. 17 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 19 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 22 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 23 del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
- *) Acta No. 26 del 20 de junio de 2025 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

- 16287 del 28 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16296 del 29 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16297 del 29 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 24652 del 24 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 25594 del 05 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 27749 del 14 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 28272 del 19 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 30142 del 16 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:43:33
Recibo No. S001000042, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3345K8etjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.541.195.208,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
